



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-605
SALTA, 27 de noviembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.163/2016

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-366 y la Res. DNAT-2016-1852 – relacionadas con la designación y toma de posesión de funciones de la alumna María Virginia Chirilá – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Ecología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44, la profesora responsable de la cátedra solicita se prorrogue la designación de la alumna Chirilá – hasta tanto se resuelva la situación del nuevo llamado a inscripción de interesados que se tramita por Expediente N° 10187/2017.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina atendiendo a lo solicitado por la profesora de la cátedra, que el trámite de Expte. N° 10187/17 está resuelto y lo previsto por la Res. CS 532/09, aconseja: Dar por autorizada la prórroga de la designación de la alumna María Virginia Chirilá – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Ecología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 21 de octubre de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta la toma de posesión de sus funciones del postulante que acceda al cargo, lo que suceda primero.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 14 de noviembre de 2017 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Téngase por prorrogada la designación interina de la alumna **MARÍA VIRGINIA CHIRILÁ** – DNI N° 36.743.232 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Ecología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir del 21 de octubre de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta la toma de posesión de funciones del postulante que acceda al cargo, lo que suceda primero, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente prórroga se atenderá con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 228/17, cargo que viene ocupando la alumna Chirilá.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Srta. Chirilá, Profesor Responsable, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales